

DEPARTAMENTO	ARTES PLÁSTICAS
ASUNTO	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021</b>
NIVEL / MATERIA	2º Y 3º DE ESO. Grados 8º y 9º EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

## PRUEBA INICIAL

En los primeros días del curso, se pasará una prueba de evaluación inicial en 2º de ESO para constatar los conocimientos previos de los alumnos.

## CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

### - ENSEÑANZA PRESENCIAL

El Departamento de Dibujo para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 2º y 3º de ESO calificará con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas/prácticas: 30%. ( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 55%. (de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: interés/aplicación y tareas individuales y grupales, - Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje: 15%.

### - ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

- Pruebas escritas/prácticas: 30%.( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 55%.(de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, conectividad y participación: 15%.

Para realizar la media porcentual conducente a la calificación final para cada evaluación, será necesario alcanzar en cada una de las partes una calificación mayor o igual a 3.5 puntos sobre 10 sin aplicar el porcentaje de cada bloque.

*Ejemplo: nota de examen sobre 10= 3.4 puntos. No tiene derecho a realización de media porcentual con resultado negativo en la evaluación.*

Se aplica la misma dinámica en cada bloque excepto en el tercero del apartado "observación".

No se tendrá derecho a la media porcentual y aritmética en el supuestos:

- no entregar alguno de los trabajos prácticos incluyendo en entre ellos los apuntes o registro personal de la materia.
- La entrega fuera de tiempo y forma de estos trabajos causará también la pérdida del cálculo de



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA  
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL  
Y EDUCATIVO ESPAÑOL  
"REYES CATÓLICOS"

media, en el caso de que no haya una justificación médica o lo suficiente importante para ser tenida en cuenta.

**Redondeos:** Se realizará un redondeo del siguiente modo en las calificaciones con decimales: En cifras decimales con menos de 0.5 se redondeará a la cifra entera inmediatamente anterior.

*Ejemplo: 5.3 = 5 nota final posterior al redondeo.* En cifras decimales con 0.5 o mayor se redondeará a la cifra entera inmediatamente posterior. *Ejemplo: 5.5 = 6 nota final posterior al redondeo.*

Excepto en la calificación 4 que se redondeará a la cifra entera menor siempre que existan decimales. *Ejemplo: 4.8 = 4 no llegando al aprobado en ningún caso.*

**Penalizaciones:** De acuerdo a los criterios adoptados en la Comisión de coordinación pedagógica, se procederá a restar hasta un 10% de la nota de cada prueba si se observan faltas de ortografía; siendo el cómputo de 0.10 puntos por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

**Gratificaciones:** La participación con éxito en actividades organizadas por el Departamento puede suponer el incremento de la calificación en algún examen o evaluación hasta en un punto.

Si la media de faltas cometidas por un alumno a lo largo del trimestre oscila entre 0 y 2, la calificación del final del trimestre se verá incrementada en 0,5 puntos.

### **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS**

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

De esta manera no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

### **CALIFICACIÓN FINAL DEL PERÍODO ORDINARIO.**

- Para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media de las tres evaluaciones. En el caso de que esta media sea cinco o más de cinco el alumno aprobará la materia, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente. La calificación final obtenida será la



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

EMBAJADA DE ESPAÑA  
AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO CULTURAL  
Y EDUCATIVO ESPAÑOL  
"REYES CATÓLICOS"

media ponderada anterior de las tres evaluaciones, con el redondeo matemático.

### **EXÁMENES FINALES EXTRAORDINARIOS.**

El alumnado con evaluación negativa deberá presentarse a la **prueba extraordinaria** de la materia que constará al menos de los siguientes elementos:

- Realización de la propuesta de actividades de recuperación que el profesor facilitará al alumno.

Lo que supondrá el 30 % de la nota final.

- Prueba teórico-práctica sobre los objetivos y contenidos no alcanzados. Dicha prueba se basará en los contenidos impartidos durante el curso y se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la programación didáctica del departamento. La misma constará de actividades o problemas que harán referencia a los contenidos mínimos. Lo que supondrá el 70 % de la nota final.

La calificación final del alumnado que haga el período extraordinario será la obtenida en la prueba correspondiente,

**Bogotá a 30 de septiembre de 2020.**

**Departamento de Artes Plásticas**

DEPARTAMENTO	ARTES PLÁSTICAS	
ASUNTO	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021</b>	
NIVEL / MATERIA	4º DE ESO. 10º GRADO	EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL.

## PRUEBA INICIAL

En los primeros días del curso, se pasará una prueba de evaluación inicial para los alumnos de nuevo ingreso y constatar los conocimientos previos de los alumnos.

## CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

### - ENSEÑANZA PRESENCIAL

El Departamento de Dibujo para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en 2º y 3º de ESO calificará con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas/prácticas: 30%. ( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 55%. (de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: interés/aplicación y tareas individuales y grupales, - Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje: 15%.

### - ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

- Pruebas escritas/prácticas: 30%.( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 55%.(de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, conectividad y participación: 15%.

Para realizar la media porcentual conducente a la calificación final para cada evaluación, será necesario alcanzar en cada una de las partes una calificación mayor o igual a 3.5 puntos sobre 10 sin aplicar el porcentaje de cada bloque.

*Ejemplo: nota de examen sobre 10= 3.4 puntos. No tiene derecho a realización de media porcentual con resultado negativo en la evaluación.*

Se aplica la misma dinámica en cada bloque excepto en el tercero del apartado "observación".

No se tendrá derecho a la media porcentual y aritmética en el supuestos:

- no entregar alguno de los trabajos prácticos incluyendo en entre ellos los apuntes o registro personal de la materia.
- La entrega fuera de tiempo y forma de estos trabajos causará también la pérdida del cálculo de

media, en el caso de que no haya una justificación médica o lo suficiente importante para ser tenida en cuenta.

**Redondeos:** Se realizará un redondeo del siguiente modo en las calificaciones con decimales: En cifras decimales con menos de 0.5 se redondeará a la cifra entera inmediatamente anterior.

*Ejemplo: 5.3 = 5 nota final posterior al redondeo.* En cifras decimales con 0.5 o mayor se redondeará a la cifra entera inmediatamente posterior. *Ejemplo: 5.5 = 6 nota final posterior al redondeo.*

Excepto en la calificación 4 que se redondeará a la cifra entera menor siempre que existan decimales. *Ejemplo: 4.8 = 4 no llegando al aprobado en ningún caso.*

**Penalizaciones:** De acuerdo a los criterios adoptados en la Comisión de coordinación pedagógica, se procederá a restar hasta un 10% de la nota de cada prueba si se observan faltas de ortografía; siendo el cómputo de 0.10 puntos por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

**Gratificaciones:** La participación con éxito en actividades organizadas por el Departamento puede suponer el incremento de la calificación en algún examen o evaluación hasta en un punto.

Si la media de faltas cometidas por un alumno a lo largo del trimestre oscila entre 0 y 2, la calificación del final del trimestre se verá incrementada en 0,5 puntos.

### **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS**

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
- Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia.

De esta manera no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

### **CALIFICACIÓN FINAL DEL PERÍODO ORDINARIO.**

- Para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media de las tres evaluaciones. En el caso de que esta media sea cinco o más de cinco el alumno aprobará la materia, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente. La calificación final obtenida será la

media ponderada anterior de las tres evaluaciones, con el redondeo matemático.

### **EXÁMENES FINALES EXTRAORDINARIOS.**

El alumnado con evaluación negativa deberá presentarse a la **prueba extraordinaria** de la materia que constará al menos de los siguientes elementos:

- Realización de la propuesta de actividades de recuperación que el profesor facilitará al alumno.

Lo que supondrá el 30 % de la nota final.

- Prueba teórico-práctica sobre los objetivos y contenidos no alcanzados. Dicha prueba se basará en los contenidos impartidos durante el curso y se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la programación didáctica del departamento. La misma constará de actividades o problemas que harán referencia a los contenidos mínimos. Lo que supondrá el 70 % de la nota final.

La calificación final del alumnado que haga el período extraordinario será la obtenida en la prueba correspondiente,

**Bogotá a 30 de septiembre de 2020.**

**Departamento de Artes Plásticas**

		GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	EMBAJADA DE ESPAÑA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN	CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ESPAÑOL "REYES CATÓLICOS"
DEPARTAMENTO	ARTES PLÁSTICAS				
ASUNTO	<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN CURSO 2020-2021</b>				
NIVEL / MATERIA	1º y 2º DE BACHILLERATO. Grados 11º y 12º		DIBUJO TÉCNICO		

## EVALUACIÓN INICIAL

Generalmente dado que el alumnado ya ha cursado la materia la evaluación inicial se ciñe a ejercicios de repaso y pulsar el nivel de retención de la materia por parte de este alumnado.

Para el alumnado de nueva incorporación o desconocido académicamente, se realiza una observación profunda del comportamiento y reacciones en aula para determinar hábitos de conducta. Académicamente se plantean tareas básicas sobre la materia para definir su nivel.

## CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

### - ENSEÑANZA PRESENCIAL

El Departamento de Dibujo para la materia de Dibujo Técnico en segundo de Bachillerato calificará con los siguientes porcentajes:

- Pruebas escritas/prácticas: 65%. ( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 25%. (de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: interés/aplicación y tareas individuales y grupales, - Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje: 10%.

### - ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

- Pruebas escritas/prácticas: 45%. ( de entrega obligatoria para superar la materia)
- Apuntes y trabajos prácticos: 45%. (de entrega obligatoria para superar la materia)
- Observación: Participación en el proceso enseñanza-aprendizaje, conectividad y participación: 10%.

Para realizar la media porcentual conducente a la calificación final para cada evaluación, será necesario alcanzar en cada una de las partes una calificación mayor o igual a 3.5 puntos sobre 10 sin aplicar el porcentaje de cada bloque.

*Ejemplo: nota de examen sobre 10= 3.4 puntos. No tiene derecho a realización de media porcentual con resultado negativo en la evaluación.*

Se aplica la misma dinámica en cada bloque excepto en el tercero del apartado "observación".

No se tendrá derecho a la media porcentual y aritmética en el supuestos:

- no entregar alguno de los trabajos prácticos incluyendo en entre ellos los apuntes o registro personal



de la materia.

- La entrega fuera de tiempo y forma de estos trabajos causará también la pérdida del cálculo de media, en el caso de que no haya una justificación médica o lo suficiente importante para ser tenida en cuenta.

**Redondeos:** Se realizará un redondeo del siguiente modo en las calificaciones con decimales: En cifras decimales con menos de 0.5 se redondeará a la cifra entera inmediatamente anterior. *Ejemplo: 5.3 = 5 nota final posterior al redondeo.* En cifras decimales con 0.5 o mayor se redondeará a la cifra entera inmediatamente posterior. *Ejemplo: 5.5 = 6 nota final posterior al redondeo.* Excepto en la calificación 4 que se redondeará a la cifra entera menor siempre que existan decimales. *Ejemplo: 4.8 = 4 no llegando al aprobado en ningún caso.*

**Penalizaciones:** De acuerdo a los criterios adoptados en la Comisión de coordinación pedagógica, se procederá a restar hasta un 10% de la nota de cada prueba si se observan faltas de ortografía; siendo el cómputo de 0.10 puntos por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

**Gratificaciones:** La participación con éxito en actividades organizadas por el Departamento puede suponer el incremento de la calificación en algún examen o evaluación hasta en un punto.

### **RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES NO SUPERADAS**

Entendemos que cada alumno ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- b) Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
- c) Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si esa es su insuficiencia, para superar la prueba de recuperación del trimestre correspondiente.

De esta manera no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.

### **CALIFICACIÓN FINAL DEL PERÍODO ORDINARIO.**

- Para el cálculo de la nota final de junio se utilizará la media de las tres evaluaciones. En el caso de que esta media sea cinco o más de cinco el alumno aprobará la materia, siempre que haya aportado todos los materiales del curso satisfactoriamente. La calificación final obtenida será la media



ponderada anterior de las tres evaluaciones, con el redondeo matemático.

### **EXÁMENES FINALES EXTRAORDINARIOS.**

El alumnado con evaluación negativa deberá presentarse a la **prueba extraordinaria** de la materia que constará al menos de los siguientes elementos:

- Realización de la propuesta de actividades de recuperación que el profesor facilitará al alumno. Lo que supondrá el 30 % de la nota final.
- Prueba teórico-práctica sobre los objetivos y contenidos no alcanzados. Dicha prueba se basará en los contenidos impartidos durante el curso y se aplicarán los mismos criterios de evaluación que en la programación didáctica del departamento. La misma constará de actividades o problemas que harán referencia a los contenidos mínimos. Lo que supondrá el 70 % de la nota final.

La calificación final del alumnado que haga el período extraordinario será la obtenida en la prueba correspondiente,

**Bogotá a 30 de septiembre de 2020.**

**Departamento de Artes Plásticas**